



AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 14 de junio de 2012 sobre declaración de viabilidad de la transformación de suelo objeto del ámbito de actuación del PERI-3 del suelo urbano no consolidado de las Normas Subsidiarias. (2012082054)

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en sesión de fecha 12 de junio de 2012 ha declarado la viabilidad de la consulta de fecha 11 de mayo de 2012, y RE n.º 2517, presentada por Francisco Muñoz y Javier Teniente, en nombre y representación de BA-Vidrio con CIF A-06266282, para la transformación de suelo objeto del ámbito de actuación del PERI-3 del suelo urbano no consolidado de las Normas Subsidiarias, según texto suscrito por el Arquitecto José Luís Montón Rosáenz, de fecha mayo de 2012, con determinación de la forma de gestión de la actividad de ejecución del planeamiento indirecta y por el sistema de compensación, conforme a los siguientes criterios orientativos:

- La superficie del ámbito de actuación es de doscientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (255.244,87 m²), por lo que el programa de ejecución habrá de incluir la propuesta de redelimitación de la unidad de ejecución.

Queda abierto el plazo para la presentación del Programa de Actuación con la documentación a que alude el art. 119 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, así como de las garantías y los compromisos económicos exigidos en esta Ley, para asegurar el completo desarrollo de la actuación, debiendo venir avalada mediante la constitución de la correspondiente Agrupación de Interés Urbanístico.

Villafranca de los Barros, a 14 de junio de 2012. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.